

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE  
LA COMPAÑIA FOUREPTRAVEL TURISMO CIA LTDA**

En la ciudad de Quito, a las quince horas del día 14 de Enero del 2013, en las oficinas de la compañía **FOUREPTRAVEL TURISMO CIA LTDA**, ubicada en las calles Portoviejo OE1-07 y Av. 10 de agosto edificio Carrera, piso 5 oficinas D-1, se reúnen los socios:

- a) Barreto Saraguro Manuel Tomas
- b) Duran León Julio Cesar
- c) Perrazo Constante Alexandra Beatriz.

Por estar reunidos los socios que representan el cien por ciento del Capital Social de la compañía, y al tenor de lo establecido en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, deciden por unanimidad instalarse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

Actúa como Presidente su titular, señora Perrazo Constante Alexandra Beatriz y como Secretario el Sr. Barreto Saraguro Manuel Tomas, en su calidad de Gerente General y Representante Legal.

El Presidente, propone que se apruebe el siguiente Orden del Día:

**Primer Punto.** Presentación de balances del año 2012 en base a las Normas Internacionales de Información Financiera en la Compañía para control de la Gestión Empresarial

**Segundo Punto.** Aprobación balances del año 2012 en base a las Normas Internacionales de Información Financiera

Los socios presentes, luego de conocer el Orden del Día, lo aprueban por unanimidad y deciden analizarlo.

**PRIMER PUNTO. Presentación de balances del año 2012 en base a las Normas Internacionales de Información Financiera en la Compañía para control de la Gestión Empresarial**

Siendo una normativa vigente la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFS) para presentación de la información económica de las empresas y éste el año de la Transición (adopción), la Junta de Socios dispone aplicar dichas Normas tomando en cuenta que la Compañía ha sido clasificada dentro del grupo de las empresas PYMES por lo que, la aplicación de las mismas se acogerá a este concepto.

Para cumplir con esta normativa, la Junta manifiesta que otorgará el apoyo necesario para que la misma se implemente y se adopte dentro del marco establecido. De igual forma se espera que con dicha disposición se facilite la toma de decisiones sobre los resultados expuestos en pro del crecimiento de la misma y la estabilidad del personal.

**SEGUNDO PUNTO. Aprobación balances del año 2012 en base a las Normas Internaciones de Información Financiera**

Se expone que se ha realizado los balances del año 2012 conforme a los requisitos expuestos por el organismo de control al cual se debe nuestra empresa (Superintendencia de Compañías), mismo que se pone a consideración de los socios para su conocimiento y aprobación.

La Junta, luego de revisarlo y comentar sobre el mismo, decide aprobarlo para aplicación.

Agotado el orden del día y luego de haber revisado los puntos objeto de esta reunión, se da tiempo para un breve receso y la redacción de la presente acta, finalmente el Presidente da lectura a la misma, y se la aprueba por unanimidad.

Se levanta la sesión siendo las 17:00 horas.



**Manuel Tomas Barreto Saraguro**  
**Representante Legal**